

COMUNICADO

La Unión Europea se enfrenta a una crisis económica y social sin precedentes, acentuada de manera espectacular en las zonas escasamente pobladas, al ser más difícil su recuperación, aumentando todavía más las desigualdades territoriales.

La “Regulación del Reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo de Cohesión (FEDER-FC)”, consensuada el pasado 8 de diciembre¹ en el diálogo tripartito entre representantes del Parlamento Europeo, Consejo y Comisión, el denominado trilogó, supone un retroceso de extrema gravedad para el futuro de las zonas escasamente pobladas del sur de Europa, que podrían seguir quedando excluidas de recibir fondos de cohesión, al identificar como tales únicamente las NUTS 3 con densidades inferiores a 12,5 hab/km² (mapa 1)².

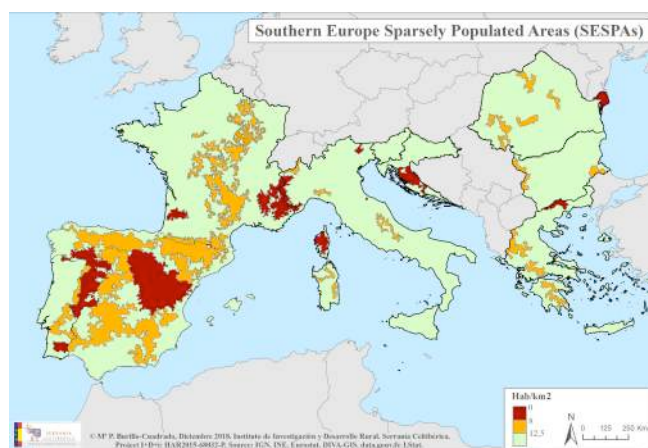
Según se desprende del texto consensuado por el tríplogo, se han eliminado dos artículos esenciales contra la despoblación que se incluían en el Reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión aprobado por el Parlamento Europeo el 27 de marzo de 2019. El primero, el relativo a destinar el 5% de los recursos del FEDER al desarrollo territorial integrado en zonas no urbanas que padezcan desventajas naturales, geográficas o demográficas, lo que supone una pérdida de al menos 17.000 millones de euros. En contraste, ha aumentado del 6 al 8% el presupuesto destinado al desarrollo urbano sostenible. El segundo, el referente a las zonas que se enfrentan a desafíos y desventajas naturales como las contempladas en el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), “en particular, las zonas de nivel NUTS3 o las agrupaciones de unidades administrativas locales con una densidad de población inferior a 12,5 hab/km² en zonas escasamente pobladas o inferior a 8 hab/km², en zonas muy escasamente pobladas” (mapa 2)³ y que, según se recogía en el Reglamento aprobado en 2019, deberán estar sujetas a planes regionales y nacionales específicos, y que de aprobarse el texto del tríplogo, se perdería el acceso al fondo de cohesión previsto de 40.700 millones de euros.

Además, con el acuerdo del trilogía, desaparece la posibilidad de que las zonas escasamente pobladas, en aplicación del artículo 174 del TFUE, puedan tener el trato fiscal diferenciado que vienen disfrutando otras áreas desfavorecidas, caso de las insulares ultraperiféricas.

Map 6c Sparsely populated NUTS3 regions, 2002



Mapa 1



Mapa 2

Por suerte, la decisión del trilogía es provisional, y tiene que ser ratificada, bajo la Presidencia portuguesa, por el Parlamento y el Consejo, momento en el que esperamos una oposición absoluta a lo acordado, y que se restituyan los artículos referentes a las zonas escasamente pobladas del Reglamento FEDER-FC aprobados por el Parlamento el 27 de marzo de 2019.

¹ <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-13716-2020-INIT/en/pdf>

² https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/File:Sparsely_populated_regions.png

³ www.celtiberica.es